

Precios de suscripción.

AVILA: un mes, 1'25 pesetas
Idem, un trimestre 3'50 id.
Fuera, trimestre. 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

25, Calle de Zendera, 25.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

MIÉRCOLES 8 DE MARZO DE 1899.

SECCION MERCANTIL

Ávila 7 de Marzo de 1899.

Para las compras al detall en los almacenes del Puente, rigen los siguientes precios.

Trigo de 44 á 45,00 rs. fanega.

Centeno de 26 á 27,00.

Cebada de 22 á 23.

Algarrobas á 30.

Harinas: 1.ª extra, sistema cilindro, á 18'75 reales arroba.

Idem de 1.ª S. de piedra á 18.

Idem de 1.ª P. á 17,50.

Idem de 2.ª P. á 15.

Salvados de todas clases á 7 reales arroba.

Tendencia á la baja.

Servicio de nuestros corresponsales.

Valladolid.

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 80 fanegas cotizándose á 44,00 reales las 94 libras.

Trigos.—En los Generales, 300 fanegas á 44 y 45,00.

Centeno.—100 ídem á 26'50.

Cebada.—30 ídem á 23.

Avena.—100 á 14 y 14'50.

Algarrobas.—00 de 35 á 36.

Harinas.—Se cotizan:

Harina de primera 20 rs. arroba, T. P. 17, de segunda 16, de tercera 15, tercerilla 9'50.

Los menudos, sin saco, se pagan:

Cuarta á 17 reales fanega, comidilla á 12, salvadillo á 8, echaduras á 16, habijas á 22 y triguillo á 22.

Los precios al detall de los diferentes artículos en la plaza son los siguientes

Arroz de 22 á 26 reales arroba, alubias de 22 á 23.

Patatas 5'50, zanahorias 6, remolachas 5.

Aceite de primera 44, de segunda 43.

Vino tinto 24 reales cántaro, blanco 24, alcohol 100.

Petróleo, caja de 2 latas, 108 reales; litro 4.

Vaca de primera 64 reales arroba, de segunda 56.

kilo de primera á 10 y de segunda á 8.

Ternera de primera 56, de segunda 54, kilo á 10.

Cerdo al vivo 58, en canal 80.

Lomo 10 reales kilo, maza 9.

Cordero á 5

Medina del Campo (Valladolid).

Han entrado 400 fanegas de trigo vendiéndose de 44 á 44,50 reales las 94 libras.

300 de centeno de 26 á 27 reales fanega.

300 de cebada de 21 á 22.

500 de algarrobas de 25 á 26.

Garbanzos de 120 á 160.

Harina de primera á 22 reales arroba, de segunda á 21, de tercera á 19.

Vino tinto á 15 reales cántaro, blanco á 14, vinagre á 16.

Tendencia del mercado á la baja.

Tiempo variable.

Estado de los campos bueno.

Rioseco (Valladolid).

Hay ofertas de 200 fanegas de trigo á 46,25 reales y solo pagan á 45,00 haciéndose pocas ventas.

Hoy han regido en este mercado los siguientes precios:

Trigo á 44,00 rs. fanega.

Centeno á 27.

Cebada á 23.

Tendencia floja.

Astudillo (Palencia.)

Hay ofertas de 200 fanegas de trigo á 45,25 reales, vendiéndose á 45,00.

Al detall rigen los siguientes precios:

Trigo á 45 rs. fanega.

Centeno á 30.

Cebada á 22.

Algarrobas á 32.

Avena de 15 á 16.

Garbanzos, de 95 á 140.

Alubias de 68 á 110.

Vino blanco á 24 rs. cántaro.

Idem tinto á 18.

Vinagre á 16.

Aguardiente anisado á 48.

Idem sin anisar á 36.

Simancas (Valladolid)

Los precios que han regido en el último mercado, son:

Trigo de 45 á 45 rs. fanega.

Centeno de 27 á 28.

Cebada de 21 á 22.

Garbanzos superiores 140, regulares 100, medianos 80; guisantes 36.

Harina de primera 18 reales arroba, de segunda 17, de tercera 16.

Salvado de primera 6'50.

Patatas 5.

Aceite 48.

Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Han entrado 90 fanegas de trigo vendiéndose de 44 á 45 las 94 libras.

340 de centeno de 25 á 26 las 92.

200 de Cebada de 21 á 22 la fanega.

500 de algarrobas de 28 á 29.

De ganado vacuno se ha presentado mucho, y en diferentes ventas realizadas se ha notado que los precios están sostenidos.

Cerdos al destete 120 reales uno; de 6 meses 230; de un año 820.

Cebones al vivo á 50 reales arroba.

Pieles de cabrito 60 reales docena.

Se han presentado muchos garbanzos duros para sembrar, habiéndose vendido bastantes.

LA COLEGIACION MÉDICA

Excmo. Sr. D. Eduardo Dato, Ministro de la Gobernación:

Marceliano Rivera, mayor de edad, casado y médico titular de esta villa de Piedrahita, á V. E. respetuosamente expone: Que el inmediato antecesor de V. E. tuvo la ocurrencia desdichada de poner á la firma de S. M., con fecha 12 de Abril de 1898, un Decreto estableciendo la colegiación obligatoria de las clases médica y farmacéutica.

Las protestas que de todos los ámbitos de la Península elevaron médicos y farmacéuticos, ayudados casi unánimemente por los periódicos profesionales, dicen con sobrada elocuencia cuán desacertado estuvo el Sr. Capdepón. Pero, si esta coincidencia de pareceres tiene, ó debe tener gran virtualidad sobre el ánimo de un Ministro, mucha más fuerza, contra la disposición enunciada, tienen las prescripciones legales en abierta contradicción con la letra y el espíritu del expresado Real Decreto.

Así es que, mientras la Constitución del Estado consigna en su artículo 13 el derecho de asociación, el artículo 1.º del celeberrimo Real decreto, al obligar á colegiarse á médicos y farmacéuticos, les quiere privar de una de las más preciosas garantías constitucionales, convirtiendo en deber lo que es un derecho. Esto es inadmisiblemente, como lo sería, por ejemplo, que el derecho de matrimonio, concedido por la ley á los varones mayores de catorce años, quisiera un ministro convertirle en obligación y hacerles entrar á todos en la cofradía de San Marcos. Y, por si esto no bastara, el artículo 1.º de la Ley de asociaciones, de 30 de Junio de 1897, dice textual-

mente: «El derecho de asociación, que concede el artículo 13 de la Constitución, podrá ejercitarse libremente».

El art. 3.º del citado Real Decreto, dice que es indispensable para ejercer la profesión médica estar suscrito en el Colegio de la provincia correspondiente; mientras el art. 79 de la Ley de Sanidad declara de libre ejercicio esta profesión. La pugna es palpable, y evidente la nulidad de ese artículo 3.º ante el 79 de la Ley.

Por el art. 23 del demolidor Decreto á que me contraigo, se establecen correcciones de amonestación, multa y suspensión contra los colegiados, y esto no lo consiente la Constitución, cuyo art. 26 dispone: «Ningún español, puede ser procesado ni sentenciado sino por el juez ó tribunal competentes, en virtud de leyes anteriores al delito, y en la forma que estas prescriben.» Y aquí, señor Ministro, no hay juez, ni tribunal, ni leyes, y hasta creo que ni habría delito que mereciera semejantes penas.

Por otra parte, la suspensión de cargo público, profesión ú oficio, es pena correccional, clasificada así por el artículo 26 del Código Penal, y cuya imposición compete exclusivamente á los tribunales de justicia.

El artículo 72 del Real Decreto de referencia, impone á los colegiados contribuciones que no están votadas por las Cortes, á lo que se opone de manera terminante el párrafo 2.º del art. 3.º de la Constitución del Estado, que dice: «Nadie está obligado á pagar contribución que no esté votada por las Cortes ó por las Corporaciones legalmente autorizadas para imponerla.»

Muchos más absurdos contiene el insigne Decreto, pero prescindo de su enumeración por no molestar demasiado la respetable atención de V. E., y porque con lo dicho hay bastante para demostrar que el antecesor de V. E. se ha entrado por el campo de la ley dando tajos y mandobles dirigidos contra una clase, digna, á juicio del firmante, de mejor suerte.

Resulta, pues, Excmo. Sr., que el Real decreto de colegiación obligatoria es obra muerta, sin fuerza para obligar, y que V. E., árdamente ocupado, se ahorrará reclamaciones sin cuento y quebraderos de cabeza infinitos, derogando totalmente esa disposición tan mal avenida con las disposiciones legales y tan lesiva para las clases médica y farmacéutica.

Por todo lo cual, el recurrente supplica á V. E. se digne dar al traste con el Real Decreto de 12 de Abril de 1898.

Gracia que el exponente no duda alcanzar de los buenos propósitos y ex-

celente sentido de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Piedrahita 6 de Marzo de 1899.

Excmo. Sr.

MARCELIANO RIVERA.

NUESTRO ALBUM

GUITARREOS

GUAJIRAS

*Cantaría yo á las flores
sino fueras tan hermosa.
Tu eres la más linda rosa
que perfuma mis amores
y al apenarme que llores...
¡quisiera enjugar tu llanto
que siendo niña mi encanto
no quiero que tengas celos
pues por tí son mis desvelos
y eres tu por quien yo canto!*

*Cierta noche tuve un sueño:
que el amor se subastaba
y el que más dinero daba...
del amor se hacía dueño.
Yo me acuerdo, que risueño,
quise ocultar mi amargura
por no hacer triste figura.
¡Calculad la pena mía
pues dinero no tenía
y pujar.... era locura!*

JULIO ESCOBAR.

Comercio exterior.

De la estadística que, en sus resúmenes mensuales, publica la Dirección general de Aduanas, nuestro comercio exterior durante el mes de Enero, comparado con igual mes de los dos años anteriores, no ha resultado satisfactorio para nosotros, puesto que la importación es superior y aparece disminuida la exportación en una suma regular, ocurriendo lo mismo en los siete meses primeros de los mencionados años económicos en lo que á recaudación de Aduanas se refiere, si bien en el mes de Enero no han sufrido merma esos ingresos.

Verdad es que, por lo que á la exportación respecta, está justificada la baja con la merma sensible que ha debido sufrir nuestro comercio con la pérdida de las colonias, que antes constituían los principales mercados para nuestros productos, y éstos, aunque algo se haya importado, son objeto hoy de gran contracción por las naturales consecuencias del cambio de dominio en las Antillas y Filipinas.

La importación, pues, en el mentado Enero se elevó á pesetas 79.599,051, contra 56.199,324 y 63.356,766, que correspondieron á 1898 y 97. Ha de tenerse, sin embargo, en cuenta, que solo la plata en pasta y en moneda importada representa cerca de 25 por 100 de la indicada suma, ó sean más de 19 millones, cuando en los años anteriores fueron 2 y 9 millones, respectivamente. Las sumas de mayor importancia son, después de la plata, las que corresponden á las substancias alimenticias y al algodón en rama y sus manufacturas, las cuales superan á 1898, no alcanzando á 1897.

La exportación figura con 60.115,877 contra 74.612,924 en 1898 y 76.997,112 en 1897. Corresponde la mayor cifra á substancias ali-

menticias, que señalan 26.205,076 que, por las razones antes expuestas de pérdida colonial y por la guerra, no alcanza á las partidas que, por el mismo concepto, se exportaron, respectivamente, en los dos años anteriores. Sigue en importancia la clase I, piedras, tierras minerales, cristalería y productos cerámicos, con 11.187,818, suma que supera á la que registra cada uno de los dos años precedentes. Los algodones y sus manufacturas figuran solo con 2.578,140, menos, como es natural, que en los dos años de 1898 y 97.

La recaudación obtenida por la renta de Aduanas durante los indicados periodos, fueron pesetas 8.807,358 contra 8.077,117 y 10,035,427, resultando menores á las que figuraron en presupuestos. En los siete meses primeros, figuran respectivamente, 44.525,959, 61.871,294 y 75.240,076. Por derechos registra el mes de Enero: 2.376,407 en 1899, 2.639,012 en 1898 y 4.545,414 en 1897. Corresponden á los siete meses, 15.317,218, 21.639,540 y 33.576.719. Y por impuestos especiales, 2.951,865, 2.434,712 y 1.789,744 en Enero; 20.046,656, 16.935,433 y 13.896,868 en los siete meses.

Elévase, pues, la recaudación total en el mes de Enero; 11.759,223 en 1899. Los siete meses registran en los mismos años, 64.572,015, 70.406,727 y 89.136,944. Resulta en disminución el último periodo de siete meses, la mayor cifra, como es consiguiente, corresponde á los derechos de importación y á los petróleos y trigo, y en los impuestos especiales la suma mayor ha correspondido al tráfico, y después á artículos coloniales.

NOTICIAS

La Guardia civil ha detenido en la Adrada, á Miguel Pérez, auxiliar del agente ejecutivo de aquella zona, el cual, estando haciendo unos embargos en Higuera de las Dueñas, disparó su revólver contra José Díaz, ocasionándole una herida de pronóstico reservado, en la cabeza.

Parece ser que el herido pegó un palo al agente y entonces este hizo uso del arma.

Las noticias que recibimos de varias regiones productoras acusan la general depreciación ó baja que se nota con respecto á cereales en todos los mercados de la península, ya por efecto de la importación de trigos extranjeros y más principalmente por la gran cosecha que el campo ofrece.

Las provincias cuyos sembrados presentan inmejorable aspecto son: Almería, Córdoba, Sevilla, Huesca, Teruel, Zaragoza, Ciudad-Real, Cuenca, Madrid, Toledo, Burgos, Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid, Zamora, Barcelona, Tarragona, Badajoz, Cáceres, Alicante, Valencia y Murcia.

Presentan buen aspecto, pero están amenazados por la pertinaz sequía en Logroño y Navarra.

Los ganados, en la generalidad de las provincias, están en tan buenas condiciones como los sembrados.

Ha sido nombrado auxiliar de la Intervención de Hacienda de esta provincia, nuestro querido compañero de redacción, D. Julio Escobar y Velasco.

El cariño que nos une al interesado no puede ser obstáculo para que aplaudamos este nombramiento, inferior desde luego á los merecimientos é ilustración reconocida de nuestro joven amigo, á quien felicitamos sinceramente.

Cuanto sea beneficioso para aquél, tiene eco necesariamente en esta casa.

El día 9 del mes actual espira el plazo para solicitar del Ayuntamiento de Peñaranda la plaza de Director de la música municipal de aquella villa.

Avisamos á los contribuyentes en general y en particular á los de esta capital que no hayan satisfecho la contribución del actual tercer trimestre, que pueden verificarlo hasta

el día 10 del corriente sin recargo de apremio.

He aquí las escuelas que se anuncian á concurso en este distrito universitario:

Escuelas elementales de niños.—Avila, Piedrahita, 1,100 pesetas.—Escuelas elementales de niñas.—Cáceres, Arroyo del Puerto. Hervás, 1,100.—Zamora, Villalpando, 1.100.—Salamanca, Macotera, 1.100.—Escuelas de párvulos.—Salamanca, Béjar (del Salvador) 1.100.—Zamora, capital, 1.375.

Las escuelas que no tengan señalados emolumentos, disfrutarán los legales. Los aspirantes dirigirán sus instancias á la Dirección general en el término de dos meses á contar desde el día de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid»

La instancia y demás documentos han de reunir las condiciones legales, debiendo tener en cuenta los artículos 25 y 26 27 y 28 del vigente reglamento de provisión de escuelas.

A las cuatro de la tarde de ayer, nuestro querido amigo D. Félix Bragado, recibió un telegrama de D. Eugenio Silvela, felicitándole en nombre de los correligionarios de la provincia, por su nombramiento de Gobernador civil de Badajoz.

El Sr. Bragado salió para Madrid anoche mismo y no sabemos si aceptará ó renunciará el cargo, pues nos consta que no lo había solicitado

Los méritos que nuestro querido amigo Sr. Bragado ha contraído en la política por sus relevantes servicios al partido conservador, no se compensan con esta prueba de amistad y confianza que le concede el Señor Silvela, más de todos modos, felicitamos al Sr. Bragado por su nombramiento.

Ha sido nombrado Interventor de Hacienda de esta provincia, D. Juan de Dios Retes, Administrador de Hacienda que era de Murcia.

Mañana 9, expira el plazo para solicitar del Ayuntamiento de Peñaranda la plaza de Director de la banda de música municipal. Hasta la fecha seis son los aspirantes, y entre ellos hemos oído decir que hay algunos que tienen una brillante hoja de servicios.

A las doce del día de ayer, en la calle de Zendera, tuvo la desgracia de caer al suelo, una mujer llamada María Silva, produciéndose una profunda herida en la cabeza de la cual manaba bastante sangre.

Fué trasladada al hospital.

En sitio muy próximo y casi á la misma hora que el suceso anterior, tuvo también la desgracia de caerse la distinguida señora de nuestro estimado amigo don Cipriano Sanz, sin que por fortuna se produjera contusión alguna.

¿Puede arreglarse la calle, Sr. Alcalde?

Porque á este paso... la calle de Zendera va á ser el mal paso.

Se ha publicado la convocatoria para el concurso de la Escuela superior de guerra, correspondiente al año actual, en el que se cubrirán 30 plazas de alumno. Las instancias deben hallarse en el ministerio de la Guerra antes del día 31 de Mayo próximo.

En los siete primeros meses del actual año económico, la casa de la Moneda acuñó 31.292.017 de cinco pesetas, ó sea 156.460.085 pesetas, quedando un beneficio al Tesoro por dicha acuñación de pesetas 39.508.367.

En el mercado que se celebró el jueves último en Peñaranda, circularon bastantes billetes del Banco falsos, de los de 50 pesetas, que llevan el busto de Jovellanos y corresponden á la emisión de 2 de Enero de 1898.

Creemos deber nuestro advertirlo, así como también poner en conocimiento de nuestros lectores, que las diferencias que distinguen á los falsos de los legítimos, son las siguientes: el número 50 transparente, que se vé entre los hilos, es mayor en los falsos; el papel de estos es muy satinado y más grueso

que el de los legítimos; y finalmente las letras del reverso, que dicen *Banco España* están mal hechas en los falsos y son más verdes que las de los legítimos.

Habiendo de procederse en el mes de Junio próximo al primer reparto de rentas de la Obra pía de Revilla de la Cañada del presente año, se anuncia así, en virtud del artículo 26 de los estatutos, á fin de que las instituciones de beneficencia particular que tengan opción á sus auxilios, establecidas en Madrid y en las provincias de Avila y Salamanca, puedan dirigir sus solicitudes, autorizadas con el sello de la Institución y firma de su jefe ó director, á la Secretaria del Patronato, establecida actualmente en Madrid, calle de la Cruzada, número 4, entresuelo.

Dichas solicitudes se presentarán en el término de dos meses á contar desde el 1.º de Marzo del presente año.

Terminado dicho plazo, no se dará curso á ninguna instancia, así como tampoco lo obtendrán las que se dirijan á los patronos por conducto diferente al expresado.

Ayer salió de esta capital, con objeto de tomar posesión de su nuevo cargo, el que fué Interventor de Hacienda, nuestro querido amigo D. Joaquín Gallego

Fueron á despedirle casi todos los funcionarios de Hacienda.

Háblase mucho estos días de la próxima contienda electoral y se hacen cálculos y aventuran opiniones respecto á lo que sucederá en Avila y en Arévalo, en cuyos distritos se supone que la lucha será reñida y enconada.

Estos comentarios acompañanse de otros muy diversos que se refieren á la conducta que ha de seguir en Avila el Gobernador civil.

Tales cálculos, por lo prematuros son aventurados y por eso no nos hacemos hoy eco de ellos.

PARA LA PROVINCIA Del interior.

Varias noticias

En el Consejo de anoche se acordó el nombramiento de subsecretario de Gracia y Justicia á favor del señor marqués del Vadillo.

También acordaron los ministros nombrar secretario del gobierno civil de Madrid al catedrático y exdiputado Sr. García Romero.

La prensa de Sevilla publica la siguiente candidatura de diputados á Cortes por aquella circunscripción:

Sres. D. Tomás Ibarra, marqués de las Cuevas, D. Carlos Lastra, D. Jacobo Sánchez Bocanegra y D. Pedro Rodríguez de la Borbolla.

Todavía queda al Gobierno por hacer la mayor parte de los nombramientos de alto personal.

Como en el Consejo del domingo nada se resolvió, multiplícanse las conjeturas y los deseos.

Parece que están designados para la Dirección general de Aduanas D. Federico Arrazola; y para la fiscalía de lo Contencioso del Consejo de Estado, D. Lorenzo Domínguez Pascual.

Han tomado posesión de sus respectivas subsecretarías de Hacienda y Gobernación, los señores marqués de Lema y Osma.

Han sido nombrados director general de Ultramar D. Joaquín Purón, y ministro del Tribunal de Cuentas D. Miguel Monares.

Un periódico da por seguro que D. Julio Birell será nombrado ministro plenipotenciario en Méjico.

Atribúyese al nuevo Gobierno el propósito de crear el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, confiando este cargo al Sr. Sallarés, presidente del Fomento Nacional de Barcelona.

Agradeciendo la distinción de que ha sido objeto, ha renunciado la Dirección general de Comunicaciones el señor marqués de las Cuevas del Becerro.

Las juntas polaviejistas de todas las provincias han acordado que los señores que las forman no acepten cargo alguno oficial, limitándose sus individuos á apoyar incondicionalmente al Gobierno actual.

SENADO

Sesión del día 8

Se abre á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Martínez del Campo.

Hay mucha gente en las tribunas y en los escaños de frente al banco azul.

Este y los de la mayoría, desiertos.

El señor vizconde de los Asilos oficiando de secretario, da lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada, y de los asuntos pñestos al despacho.

Mientras se leen algunos documentos de aquél, entran en el salón los señores presidentes del Consejo y ministro de Hacienda, de la Guerra y de Marina, y al terminar el secretario su misión, ocupan aquellos el banco azul.

El Sr. Silvela luce sobre el uniforme la banda de Carlos III, y los Sres Polavieja y Gomez Imáz también de gran uniforme ostentando el primero la gran cruz de San Fernando.

El Sr. Villaverde viste de frac y luce la banda del Cristo de Portugal.

Cuando se estaba leyendo el acta pidió la palabra el señor conde de las Almenas.

El Sr. Silvela usa de la palabra desde el banco azul, para excusar la asistencia de los Sres. Dato y y marqués de Pidal, que no concurren por atenciones de sus ministerios. (En aquél momento entran en el salón los ministros Sres. Dato y marqués de Pidal, El Sr. conde de las Almenas: He pedido la palabra, señores senadores para...

Varias voces: Fuera, fuera...

El señor conde: Quiero hacer una manifestación al Senado que consiste...

Muchas voces: Fuera; que se calle.

(Se produce un gran alboroto.)

El señor presidente del Consejo sube á la Tribuna y lee con voz clara y potente el decreto de suspensión de las sesiones.

El Sr. Rivera: ¡Viva la libertad! ¡Viva la democracia!

El señor marqués de Valdeiglesias: ¡Viva el Rey, viva la Reina!

Muchos señores senadores: ¡Viva la Reina!

El conde de las Almedas: ¡Viva el ejército de mar y tierra!

Casi toda la Cámara da vivas al Rey y á la Reina mientras el Sr. Martínez del Campo agita la campanilla, declarando terminada la sesión.

Eran las tres menos diez.

Del extranjero.

La salud del Papa

Despachos telegráficos recibidos de Roma dicen que Su Santidad pasó perfectamente tranquilo la noche, durmiendo muchas horas.

La funcionalidad de todo el organismo del augusto enfermo es normal y satisfactoria.

En el parte facultativo dado esta tarde por los doctores Laponi y Mazzoni dícese que la temperatura, las pulsaciones y la respiración de León XIII son habituales.

El termómetro clínico marcaba á última hora 36 grados con 7 décimas.

Este descenso de temperatura se ha considerado como un buen sintoma.

Ha fallecido el anciano capellán limosnero general del Pontífice.

El difunto llevaba más de treinta años ejerciendo el antedicho cargo.

Telegrafan de Roma que Su Santidad está completamente fuera de peligro, creyéndose que la dolorosa operación que acaba de hacerse contribuirá mucho á prolongar su preciosa existencia.

EL CONFLICTO CHINO

Telegramas recibidos de Pekín dicen que el Tsong-li-Yamen, Consejo supremo del gobierno, ha devuelto al ministro de Italia en China el despacho en el cual el gobierno italiano solicitaba del Celeste Imperio la cesión del puerto de Sanmaun, en las costas de China.

La petición devuelta va acompañada de una carta declarando que es imposible acceder á lo solicitado por Italia.

Según dicen de Londres, están muy lejos de disiparse las nubes que se ciernen sobre el llamado Celeste Imperio.

El Tsong-li-Yamen ha contestado á la nota del gobierno ruso diciendo que el convenio por virtud del cual se ha contratado el empréstito con Inglaterra, no contiene cláusula alguna contraria á lo anteriormente estipulado entre los gobiernos de Pekín y San Petersburgo.

Se cree probable que, en vista de esta respuesta, Rusia se decida á ejercer presión sobre China, y témesese que la Gran Bretaña, saliendo á la defensa de ésta, arrostre las consecuencias de un conflicto con aquella potencia, ó que, si China cede y rompe el convenio, se indemnice á su costa, haciéndola pagar cara su debilidad.

El ministro de Bélgica en Pekín ha informado al Tsong-li-Yamen, de que su demanda de cesión del

puerto de Han-Kou, término del ferrocarril de Su-Hang, estaba apoyada por Inglaterra. La misma manifestación ha hecho el de Italia respecto a su petición. El Tsong-li-Yamen ha recibido la nota. La consecuencia probable de estas exigencias será un incidente diplomático. Italia responderá a la seca negativa del Tsong-li-Yamen, desembarcando tropas en Sa-Mam, y quedará planteado un nuevo conflicto. Supónese que Italia obra de acuerdo con Rusia.

Ranavalo en Argel

Ha llegado á Argel la reina de Madagascar, Ranavalo III, á la que el gobierno de la República ha señalado como residencia el territorio de aquella colonia.

Por economía.—Censuras al gobierno

La prensa en general censura al gobierno por no permitir á Ranavalo, exreina de Madagascar, que visite á París.

Muchos periódicos dicen que si la negativa del gobierno era debido á cuestiones de orden económico, la posesión de Madagascar bien vale la pena de que gasten ahora algunos miles de francos.

La reina de los belgas

Se ha agravado la enfermedad de la reina de Bélgica.

Anteayer tarde se le administraron los últimos Sacramentos.

TELEGRAMA

El Gobernador de Avila.—Provisión de altos cargos.

Madrid 7.—3 t.

Se ha firmado la combinación de gobernadores. Ha sido nombrado de Avila, el jefe del partido conservador de Salamanca, D. Juan Hernández Vicente.

Director de la Tabacalera, D. José Cárdenas; de los Registros, el Sr. Oliver; de Comunicaciones, D. Antonio Hernández, y de Aduanas, el Sr. Sitges.

El Corresponsal.

TRIBUNALES

Juicios por Jurados.

Anteayer, á las siete de la tarde, terminaron de declarar los procesados en la causa de Solosáncho. Acto seguido dió comienzo el desfile de los testigos, continuando en todo el día de ayer.

Lic. CALANDRIA

JUZGADO MUNICIPAL

Día 6.—No se registraron defunciones.

Nacimiento; Juan José Alvarez.
Matrimonio; Agustín Rovina con Carmen Peña.

MATADERO PÚBLICO

Día 6.—Se degollaron un toro, un buey, once carneros, ocho ovejas y seis cerdos, con un peso total de 1.484 kilogramos, que devengaron para el Municipio la cantidad de 23 pesetas 84 céntimos.

PASATIEMPO

Solución á la charada del número anterior.

DEL-FI-NA

CHARADA

Eres un *prima dos dos*
si sientes *primera cuarta*
por una mujer ingrata
que tu amor no comprendió.
La *tercia prima* pasó
y no fué para avisarte
sabiendo que eres constante
y servicial á tu modo;
con que olvida á doña *todo*
y sigue tu como antes.

Senovilla.

La solución en el número próximo.

Sección religiosa

SANTORAL

Miércoles 8.—San Cirilo.

CULTOS

En la S. A. I. Catedral la Misa mayor despues de Tercia, y la de la Feria, también cantada, despues Nona. Luego vísperas.

En las Parroquias los cultos de Cuaresma.

En las Reparadoras se expondrá al Santísimo á las siete y á las cinco de la tarde la Reserva.

En San Juan siguen los ejercicios (para hombres solos) por los RR. PP. Paules D. Santiago Caño y Don Juan Jaime.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de Maria Nuestra Señora de la Concepción en su Iglesia ó en la Catedral (*Privilegiada*)

PERDIDA

Una sortija de oro con tres brillantes se ha perdido el día 4 de este mes. Al que la presente en esta Redacción se le gratificará.

Imp. de EL DIARIO DE AVILA á cargo de B. Manuel.

ANTI-ASMÁTICO PODEROSO
REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES
JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO



Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid, la Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Siglo Médico, El Genio Médico, El Diario Médico Farmacéutico, El Jurado Médico farmacéutico, la Revista de Ciencias Médicas, de Barcelona, la Revista Médico Farmacéutica de Aragón y La Correspondencia Médica, recomiendan, en largos y encomiásticos artículos, el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el ASMA, la DISNEA y los CATARROS CRÓNICOS, haciendo cesar la FATIGA y produciendo una SUAVE expectoración.

PRECIO: 5 pesetas FRASCO
Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

Nota importante.—El JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO es el primero de esta substancia dado á conocer en España, y el preparado medicinal expresamente recomendado por la prensa profesional, de cuyos artículos se acompaña copia literal á cada frasco de Jarabe.

SE VENDI EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA
QUIMICAMENTE PURO
E TORRES MUÑOZ.-San Marcos, 11, MADRID
ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO
Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.
LATAS QUE RESULTAN MAS ECONOMICAS Á 5 PESETAS
También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pts. cada

NO MAS BLENNORRAGIAS (PURGACIONES)

Se curan siempre y radicalmente con la Inyección Cubas. No produce estrecheces ni orquitis, por ser su composición de balsámicos y astringentes vegetales. El sandalo y copaiba congestionan los riñones y estropean el estómago. Precio: 3 pesetas en todas las Farmacias. Por correo, 3,50.

Depósito al por mayor: Farmacia del Dr. Cubas, Huertas, 15, J. Hernández, Jacometrezo, 60, Droguería y Melchor García, Capellades, 1, Madrid.
Depósito EN AVILA: Farmacia de D. SANTOS CRESPO, San Segundo 8.

—Así debe ser. El doctor Loubet es un médico hábil y os curará muy pronto.

—Le agradezco sus buenos cuidados.

—¿No tomáis una sombrilla para el sol?

—Con este sombrero me basta.

Y Genoveva se puso un gran sombrero de paja que estaba colgado en el vestíbulo, adornado con cintas azules.

Bajo las anchas alas de aquél sombrero, su lindo rostro parecía más pálido y angustiado.

Sin embargo, la alegría la había devuelto las fuerzas, y la felicidad galvanizaba aquél pobre cuerpo, minado por el veneno.

Las dos mujeres salieron de la casa y penetraron bajo los empujados, después de haber seguido los paseos formados por rústicas canastillas de variadas flores.

Genoveva, después de haber dado unos cien pasos, conoció que había contado demasiado con sus fuerzas.

La marcha la causaba palpitaciones tan dolorosas que se vió obligada á detenerse.

Madama de Garennes vió que vacilaba.

—Apoyaos en mi brazo, querida niña,—la dijo.

No... gracias... no es nada... una pasajera debilidad.

Y la joven, apelando á toda se energía, consiguió arrastrarse hasta la puertecilla del parque.

La baronesa abrió aquella puerta y se hallaron en el camino, al borde del agua.

Un tapiz de yerba verde esmeralda, sembrado de margaritas y batones de oro, revestía las dos orillas del río.

Un poco más bajo, en el tranquilo lecho del Marne, las flores de los juncos se balanceaban al soplo de la débil brisa que templaba un calor sofocante.

—Sentémonos aquí, hija mía,—dijo madama de Garennes.—Aquí esperaremos á esos dos caballeros que veremos venir de lejos, y les ahorraremos que den la vuelta al muro del parque.

Genoveva no podía ya sostenerse.

Se dejó caer sobre la yerba y la baronesa se puso á su lado.

El cielo estaba de una pureza maravillosa y la atmósfera saturada de perfumes vegetales.

como por su mal, se arrastró hasta su cama, se desnudó y se acostó.

Heran las diez de la noche.

La baronesa leía los periódicos en su salón.

El timbre del reloj interrumpió su lectura.

Se levantó de su sillón subió al primer piso, donde se hallaba su habitación, atravesó su alcoba, tomó un frasquito de un cajón cerrado con llave, abrió una puerta y pasó á una pieza que servía de guarda-ropa guarnecido de perchas, en que la doncella colgaba los trajes y abrigos.

Esta pieza comunicaba con la galería, iluminada por los rayos de la luna.

Entró en el pabellón y algunos segundos despues en la habitación de la joven.

Una lamparilla ardía en la mesa.

—¿Dormis, hija mía?—preguntó la baronesa en voz baja.

Genoveva estaba ya adormitada.

El ruido de la voz, por débil que fuese, dispó aquella especie de sopor.

Abrió los ojos, se incorporó y contestó.

—Empezaba á dormirme, si señora...

—¡Yo tengo la culpa! Me distraje y dejé pasar la hora de la medicina... Voy á prepararla.

Madama de Garennes tomó una bujía que encendió en la vacilante llama de la lamparilla, y descendió al piso bajo.

Una mesa-armario soportaba una bandeja con un vaso, su botella de agua y el frasco que contenía la poción recetada por el doctor Loubet.

La baronesa puso el terrón de azúcar en el fondo del vaso, lo disolvió en un poco de agua, llenó el vaso hasta la mitad y puso además una cucharada de la poción recetada.

Hecho esto, giró alrededor de de la pieza una investigadora mirada, y se puso á escuchar.

Ni el mas lijero ruido revelaba la presencia ni aproximación de ser alguno viviente.

La baronesa entonces sacó de su bolsillo el frasquito de digitalina que acababa de cojer en su alcoba, lo destapó y dejó caer tres go-

SECCION DE ANUNCIOS

PEDID EN TODO EL MUNDO LAS AGUAS DE CARABAÑA

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTIBILIOSAS, ANTIHERPETICAS, ANTIESCROFULOSAS Y ANTISEPTICAS; UNA PESETA BOTELLA

Gran Depurativo. Unicas en el consumo. Ventas: Farmacias y Droguerías.

12-6

CARAMELOS PECTORALES

DEL MÉDICO SALAS

Curan la bronquitis, tos, catarros, limpian de mucosidades el aparato respiratorio, tan solo tomando uno al acostarse y otro á la madrugada.

DE VENTA EN BARCELONA

DOCTOR COMABELLA

CALLE DEL CARMEN 23, FARMACIA

PRECIO DE LA CAJA 150 PESETAS

EN AVILA, DOCTOR LA PUENTE, ALCÁZAR, 6

Enfermedades de la boca y garganta

PASTILLAS NIELK

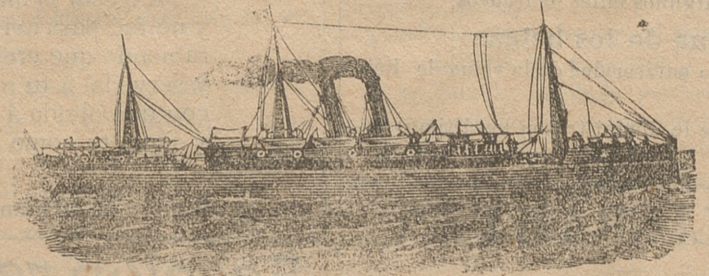
EFICACES CONTRA LAS

anginas, erup, ronquera, inflamación de la garganta y fetidez del aliento.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calma la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes. Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores. Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la Sociedad Farmacéutica Española.—Se vende en todas las importantes Farmacias.

Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

MALA REAL INGLESA



COMPañÍA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RÁPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Salidas de Leixoes (OPORTO)

MINHO.—Saldrá el 14 de Marzo para Pernambuco, Maceió, Río Janeiro, SANTOS, Montevideo y Buenos Aires.

NILE.—Saldrá el 3 de Abril para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Pasajes gratuitos solamente para el Estado de San Pablo con desembarque en Santos para familias exclusivamente de agricultores, por el vapor **MINHO** á salir de Leixoes el 14 de Marzo.

Salidas de Lisboa.

MINHO.—Saldrá el 15 de Marzo para Pernambuco, Maceió, Río Janeiro, SANTOS, Montevideo y Buenos Aires.

MAGDALENA.—Saldrá el 20 de Marzo para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, **Wm. & Geo. Tait**, calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto, ó á nuestros corresponsales en Valladolid **Sres. Caamaño H. nos.**

tas de su contenido en el vaso de la poción y lo removió con una cucharilla.

Después de guardar el frasquito, tomó la bugía y el vaso y subió á la alcoba de Geneveva.

La joven esperaba.

La baronesa le tendió el brevaje envenado.

La joven la miró con cierta especie de indecisión.

—Bebed, hija mia,—dijo con dulce voz la baronesa, inquieta algun tanto por aquella indecisión.

—¡Bebed!... ¡Es la vida!

De un solo trago Geneveva absorbió el contenido del vaso.

La envenenadora tomó este, bajó á la habitación inferior, lo lavó perfectamente, arrojando el agua á las cenizas de la chimenea y volvió á subir.

Geneveva tenia la cabeza hundida en la almohada y lanzaba débiles gemidos.

Madama de Garennes, acercándose á la cama, le preguntó:

—¿Sufres mucho, hija mia?

—Sí, señora... mucho... mucho.

—¿Qué sentís?

—Siento como un carbon ardiente que me abrasa... aquí...

Y apoyando su mano en el lado izquierdo del pecho prosiguió:

—¡Jamás me ha latido el corazón así! Sus palpitaciones me ahogan...

La baronesa la tomó una mano.

Aquella mano estaba helada como el mármol.

—¿Si será la muerte?—se preguntó aquella infame criatura.

Geneveva estaba intranquila.

—No—continuó para sí la baronesa;—no puede ser aun el desenlace... es una simple crisis...

Y la miserable mujer esperó durante algunos minutos, silenciosa con los ojos fijos en el rostro de la joven contrariado por el dolor.

De pronto, Geneveva dejó escapar un largo suspiro y las contracciones del cuerpo se fueron calmando.

—¡Ya estoy mejor!—balbuceó con voz apenas perceptible.

—No tardareis en hallaros buena completamente, querida mía—

respondió la baronesa.—Procurad dormiros pronto.

E inclinándose sobre la joven mártir imprimió en su frente un hipócrita beso y salió de la alcoba.

Después de una mala noche en que horribles pesadillas turbaron su sueño, Geneveva se despertó en extremo quebrantada.

Se levantó tarde, más pálida, más débil que la víspera y más señaladas sus negras ojeras.

Sin embargo, triunfó por la voluntad de su estado de postración completa, y puso en su peinado y en su traje más cuidado que de costumbre.

Raoul iba á llegar y la joven trataba de borrar en lo posible las trazas visibles de sus sentimientos.

Luego bajó al salón á reunirse á la baronesa, y exclamó al verla: —¡Mi querida niña! ¡qué buen semblante tenéis hoy! ¡Habéis pasado buena noche, no es así? ¿Os sentís más fuerte?

—Sí, señora... un poco más fuerte,—respondió Geneveva con triste sonrisa.

Su trémula voz desmentía sus palabras.

La baronesa fingió no apercibirse de ello y prosiguió:

—Tendremos un magnífico día... El sol ha salido en un cielo muy puro... la tarde será agradable... Nos aprovecharemos de ello para distraernos un poco... ¿Os sentís con fuerzas para atravesar el parque? porque entonces iríamos hasta la puerta que da al río á esperar á mi hijo y mi sobrino.

—¡Oh! ¡sí, señora!—dijo vivamente Geneveva, reanimada por el pensamiento de Raoul.—Me siento capaz de ello.

—Pues bien, al momento iremos... Voy á arreglarme un poco y en diez minutos estoy pronta.

Aquellos diez minutos parecieron sumamente largos á la joven. Por fin la baronesa volvió con un sombrero de jardín y una sombrilla en la mano.

—Vamos, querida convaleciente,—dijo tendiendo su brazo á Geneveva.—Dentro de un momento se detendrá el tren en la estación para que se apeen Felipe y Raoul. Ya es tiempo de partir. Apoyaos en mi.

—Os lo agradezco, señora, conozco que podré andar sin apoyo. Estoy mucho mejor.